



Expediente: 4417/24

Carátula: ORELLANA MERCEDES DE JESUS C/ MIRANDA AZUCENA DEL VALLE S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **09/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20136277678 - ORELLANA, MERCEDES DE JESUS-ACTOR/A 9000000000 - MIRANDA, AZUCENA DEL VALLE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4417/24



H102315491945

JUICIO: ORELLANA MERCEDES DE JESUS c/ MIRANDA AZUCENA DEL VALLE s/ DIVISION DE CONDOMINIO.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: DILASSIO, MIGUEL ANGEL - 30/04/2025 07:56:

- 1. Se informa al letrado presentante que del análisis del comprobante de pago acompañado en fecha 09/12/2024 (ESCRITOS INGRESADOS WEB PRESENTO DEMANDA POR: DILASSIO, MIGUEL ANGEL 09/12/2024 14:19), surge que se abonó la suma de \$27.000 en concepto apersonamiento profesional conforme lo previsto en el artículo 26 de la Ley N° 6059. Sin embargo, en lo que respecta a los aportes previsionales establecidos en el artículo 27 de la misma normativa, el comprobante da cuenta de un pago de \$1.900, monto que no alcanza al 1% del valor correspondiente. En consecuencia, deberá el interesado regularizar el aporte previsional previsto en el citado artículo 27, completando el importe hasta alcanzar el porcentaje legal exigido según el apercibimiento ordenado en fecha 29/04/2025.
- 2. Previo al traslado solicitado, atento al informe acompañado en el escrito de demanda, a lo informado por la GEAS N° 1 en los autos SUAREZ JOSE MAURICIO Y MENDOZA MERCEDES s/ SUCESION, y a los fines de tener con certeza los titulares registrales, líbrese oficio al Registro Inmobiliario "Líbre de Derechos" para que **informe** las condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza N° 434, Ranchillos, cuyos datos son: <u>Matrícula A-25026</u>, Padrón 272240, C. II, S. E, Manz. 426C, Parc. 14. DRC-4417/24. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.